



Consejo de Ministros da luz verde a nueva norma de calidad del aire para monóxido de carbono

Posted on Febrero 15, 2026

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó la actualización de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Monóxido de Carbono (CO), una medida que busca reforzar la protección sanitaria frente a la exposición a este contaminante.

La modificación fue desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente tras un proceso técnico que incluyó la revisión de la regulación vigente y una consulta pública realizada entre agosto y noviembre de 2025. Las observaciones recogidas durante esa etapa fueron incorporadas en el texto final del proyecto.

Desde la cartera ambiental señalaron que el principal objetivo de la actualización es fortalecer el resguardo preventivo de la salud de la población, especialmente frente a los efectos agudos derivados de la inhalación de monóxido de carbono. Con esta iniciativa, la actual administración suma nueve normas de calidad del aire y de emisión aprobadas por el Consejo.

El monóxido de carbono es un gas que no tiene color ni olor y se produce por la combustión incompleta de materiales que contienen carbono. Su inhalación puede interferir en la capacidad de la sangre para transportar oxígeno, lo que representa un mayor riesgo para personas con enfermedades

cardiovasculares.

Entre los cambios más relevantes se incorpora un nuevo parámetro de evaluación de 24 horas para este contaminante, en concordancia con las recomendaciones internacionales en materia de salud ambiental. Al mismo tiempo, se mantienen los estándares ya vigentes para mediciones de 1 y 8 horas.

La normativa también precisa los criterios para verificar el cumplimiento, utilizando percentiles sobre las concentraciones registradas en estaciones con representatividad poblacional. Además, conserva los niveles que permiten activar episodios críticos —como alerta, preemergencia y emergencia—, los cuales posibilitan implementar medidas contempladas en los planes de prevención y descontaminación atmosférica cuando la situación lo requiera.

El Maipo